

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023, DE APERTURA, ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR 2022/23137

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS PARA LA ACTUACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO “REGENERACIÓN INTEGRAL E INTERCONEXIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE OLVERA” EN OLVERA

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal s/n, siendo las 10,30 horas del 29 de marzo de 2023, se reúnen para la apertura del examen de la documentación que contiene el sobre único electrónico, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 14 de marzo de 2023, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

VOCALES:

Estrella Carrasco Gómez, representante del Gabinete Jurídico Provincial.
Alejandro Martínez Rodríguez, representante de la Intervención General.
M.ª Ángeles Ramírez Ríos, Jefa del Servicio de Personal y Administración de esta Delegación Territorial.
Antonio Javier Pérez Corrales, Administrativo General adscrito al Servicio de Rehabilitación de esta Delegación Territorial.

SECRETARIA:

Carmen Lora Montero, Titulada Superior adscrita al Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC.

Se indica en primer lugar que con fecha 13 de marzo de 2023, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato arriba referenciado, fijándose el 28 de marzo de 2023 a las 14,00 horas (Ref. : 2023-0001214423) el último día para presentar ofertas.

A continuación se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de las siguientes empresas dentro del plazo establecido:

- CANTERAS DE ALMARGEN S.L.
- CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR SL
- MERIDIONAL DE OBRAS SL



FIRMADO POR	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA	14/04/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL CARMEN LORA MONTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRDTBXLKFTW4QJUNQMKZPNB9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Seguidamente se procede a la apertura y examen del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO “DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras un primer examen de la documentación presentada por las distintas empresas licitadoras se advierte que toda la documentación aportada es correcta.

Se procede a aprobar la relación definitiva de licitadores admitidos:

- CANTERAS DE ALMARGEN S.L.
- CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR S.L.
- MERIDIONAL DE OBRAS S.L.

El presupuesto base de licitación de las obras es el siguiente:

Importe total (IVA excluido): 918.999,48

Importe del IVA: 192.989,89 €

Importe total (IVA incluido): 1.111.989,37 €

A continuación se detallan la proposición económica y los criterios de adjudicación (ampliación plazo de garantía) establecidos el Anexo IV del PCAP:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN AMPL. GARANTÍA	TOTAL
CANTERAS DE ALMARGEN S.L.	901.276,66 €	66,22 puntos	24 meses	24 puntos	90,22 puntos
CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR S.L.	870.147,78 €	76,00 puntos	24 meses	24 puntos	100,00 puntos
MERIDIONAL DE OBRAS S.L.	918.999,48 €	60,65 puntos	0 meses	0 puntos	60,65 puntos

Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, se procede a calcular la media aritmética de las ofertas económicas válidamente presentadas, al objeto de determinar si alguna de ellas incurre en valores anormalmente bajos al aplicar los parámetros objetivos del Anexo VII.

Media aritmética de ofertas presentadas: 896.807,97 €, IVA excluido.

De conformidad con el Anexo VII, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja serán los siguientes:

“Cuando concurriendo tres o más licitadores, la proposición económica sea inferior en más de cinco unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas válidas presentadas.”

FIRMADO POR	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA	14/04/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL CARMEN LORA MONTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRDTBXLKFTW4QJUNQMkZPNB9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Umbral oferta anormalmente baja: 851.967,57 €, IVA excluido

Realizados los cálculos se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra por debajo del umbral de anormalidad, por lo que se determina que ninguna de las empresas incurre en temeridad.

Vista la valoración final de todas las proposiciones admitidas se identifica a la empresa licitadora CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MAR S.L. como la que ha presentado la mejor oferta para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP por un importe total de adjudicación de 870.147,78 € con el siguiente desglose:

Importe de adjudicación sin IVA:	870.147,78€
Importe IVA (21 %):	182.731,03 €
Importe total adjudicación:	1.052.878,81 €

Por esta Mesa de contratación se requerirá a dicha empresa por medios electrónicos a través de SIREC para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento presente la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y Cláusula 10.5 del PCAP.

Por la Presidencia se da por finalizado el acto y, para que conste y en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Encarnación Velázquez Ojeda

Carmen Lora Montero

FIRMADO POR	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA	14/04/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL CARMEN LORA MONTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTRDTBXLKFTW4QJUNQMKZPNB9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	